



No. 07-039643- -00003-0000

Fecha: 2008-12-30 17:27:19 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2007/000070

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: SMITHKLINE BEECHAM
CORPORATION

Dirección: One Franklin Plaza PO Box 7929
Philadelphia, Pennsylvania 19101 E.U.A.

Nacionalidad o Domicilio: Estadounidense

Lugar de Constitución: Estados Unidos

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Teléfono: _____ **Fax:** _____

E-mail: _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: J. IAN RAISBECK

Dirección: World Trade Center Torre A
Calle 100 No. 8A-37 Piso 10. Bogotá

Teléfono: 601-7700 **Fax:** 601-7799

E-mail: office@olarteraisbeck.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.376.996 Bta
TP 135.799

4

Número de expediente:
07-039.643

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada VER PAGINA ADJUNTA

6

Comprobante de pago No. 08-99.687

Fecha 23 Diciembre 2008

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa. CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

☐

Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: J. IAN RAISBECK

FIRMA:



C.C. 79.376.996 Bta T.P. 135.799

2A

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-039643- -00003-0000

Fecha: 2008-12-30 17:27:19 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 99,687
FECHA : DICIEMBRE 23 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	14443951	23/12/2008	8,092,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	103,000.00
	TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

272
3

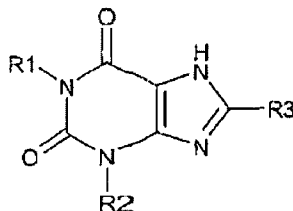
ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

A continuación se hace una descripción resumida sobre las modificaciones

- La nueva Reivindicación 1 comprende la materia contenida en las antiguas Reivindicaciones 1 y 6.
- Las nuevas Reivindicaciones 6 a 9 corresponden a las antiguas Reivindicaciones 7 a 10.
- Las nuevas Reivindicaciones 10 y 11 corresponden a la materia contenida en la antigua Reivindicación 11.
- Las nuevas Reivindicaciones 12 y 13 encuentran soporte en las páginas 15 y 29 del capítulo descriptivo.
- Las nuevas Reivindicaciones 17 y 18 corresponden a las antiguas Reivindicaciones 12 y 13 respectivamente.
- La nueva Reivindicación 19 encuentra soporte en la página 30 del capítulo descriptivo.

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1.- Por lo menos una entidad química seleccionada de compuestos de la fórmula (I)



(I)

y derivados farmacéuticamente aceptables de los mismos, en donde R^1 representa un grupo seleccionado de: hidrógeno, alquilo de C_{1-10} , alquenilo de C_{2-10} , alquinilo de C_{2-10} , y $-(alq)_m-X-(alq)_n-Y$, en donde X representa A, A1, A2 o un enlace directo; A representa un grupo seleccionado de: cicloalquileno, cicloalquenileno, arilo, heteroarilo, heterociclilo, $-CH_2-OC(O)-$; A1 representa un grupo seleccionado de: $-CH_2-O-(CH_2)_q\text{arilo}-O-$, $-CH_2-O-(CH_2)_wN(R^5)C(O)O-$, $-CH_2-N(R^5)C(O)O-$, $-CH_2-N(R^5)C(O)-$, $-CH_2-(O)_p-(CH_2)_qC(O)NR^5-$, $-CH_2-N(R^5)C(O)N(R^5)-$, $-CH_2-C(O)N((CH_2)_wOH)-$, $-CH_2-NR^5-S(O)_2-$, $CH_2-S(O)_2NR^5-$, $CH_2-C(O)O-$, $-O-$, $-NR^5-$, $-S-$; A2 representa: $-CH(OH)-$; cuando X es A, A1 o A2, Y representa un grupo seleccionado de: heteroarilo, heterociclilo, arilo, cicloalquilo, cicloalquenilo, $-O(CH_2)_n\text{-arilo}$, $-C(O)O\text{-arilo}$, $-CH(\text{arilo})_2$, $-CH(\text{heteroarilo})_2$, halogenoalquilo de C_{1-6} , $-C(O)R^4$, $-NR^5R^7$, $-C(O)NR^5R^7$, $-NR^5C(O)R^7$, $-NR^5C(O)OR^7$, $-C(O)(CH_2)_qOR^4$, halógeno, ciano, $-N(R^5)C(O)OR^7$, $-OC(O)NR^5R^6$, $-NR^5C(O)R^8$, $-OR^5$, $-OC(O)R^4$; cuando X es A1 y Y se selecciona de: $-O(CH_2)_n\text{-arilo}$, $-O\text{-heteroarilo}$, $-OR^5$, $-OC(O)R^5$, $-NH\text{-arilo}$, $-OC(O)NR^5R^6$, n es un entero seleccionado de 2, 3, 4 y 5; cuando X es A1 y Y

274
S

es $-\text{CF}_3$, o cuando X es A2, n es un entero seleccionado de 1, 2, 3, 4 y 5; cuando X es un enlace directo, Y representa un grupo seleccionado de: $-\text{C}(\text{O})(\text{CH}_2)_q\text{OR}^5$, $-\text{C}(\text{O})$ -arilo, $-\text{C}(\text{O})$ -heteroarilo, $-\text{C}(\text{O})$ -heterociclilo, -heteroarilo, -heterociclilo, -arilo, -cicloalquilo, -cicloalquenilo, halogenoalquilo de C_{1-6} , -halógeno, -ciano, 3 ó 4 sistemas fusionados de anillo, $-\text{CH}(\text{arilo})_2$, $-\text{CH}(\text{heteroarilo})_2$, $-\text{OR}^5$, $-\text{NR}^5\text{R}^7$, $-\text{NCOOR}^8$, $-(\text{O})_p\text{C}(\text{O})\text{NR}^5\text{R}^6$, $-\text{MR}^5\text{C}(\text{O})\text{R}^8$, $-\text{OR}^5$, $-(\text{O})_p\text{C}(\text{O})\text{R}^4$; cuando Y incorpora un anillo, ese anillo puede ser opcionalmente sustituido por uno o más de: alquilo de C_{1-6} , alquenilo de C_{2-6} , alquinilo de C_{2-6} , halógeno, $-\text{NH}_2$, $(\text{CH}_2)_q-\text{NR}^5\text{R}^7$, $-(\text{CH}_2)_q-(\text{O})_p-(\text{CH}_2)_q-\text{N}(\text{R}^5)\text{C}(\text{O})\text{OR}^8$, $-(\text{CH}_2)_q-\text{N}(\text{R}^5)\text{C}(\text{O})\text{R}^8$, $-(\text{CH}_2)_q-(\text{O})_p-(\text{CH}_2)_q-\text{C}(\text{O})\text{NR}^5\text{R}^6$, $-(\text{CH}_2)_q-\text{N}(\text{R}^5)\text{C}(\text{O})\text{N}(\text{R}^5)\text{R}^6$, $-(\text{CH}_2)_q-\text{C}(\text{O})\text{N}((\text{CH}_2)_m\text{OH})\text{R}^5$, $-(\text{CH}_2)_q-\text{N}(\text{R}^5)-\text{S}(\text{O})_2\text{R}^8$, $-\text{CH}_2-\text{S}(\text{O})_2\text{N}(\text{R}^5)\text{R}^6$, - halogenoalquilo de C_{1-6} , $-\text{OCF}_3$, $-\text{OCH}(\text{F})_2$, $-\text{OCH}_2\text{F}$, $-\text{COOR}^5$, $-\text{OR}^5$, $-(\text{R}^8)_p\text{CN}$, $-\text{S}(\text{O}_2)\text{R}^9$, $-(\text{CH}_2)_n$ heteroarilo, $-(\text{CH}_2)_n$ heterociclilo, $-(\text{CH}_2)_n$ cicloalquilo, $-(\text{CH}_2)_n$ cicloalquenilo, $-(\text{CH}_2)_n$ arilo; R^2 se selecciona de: hidrógeno; o alquilo de C_{1-10} , alquenilo de C_{2-10} , alquinilo de C_{2-10} , cicloalquilo, cicloalquenilo, heterociclilo, arilo, y heteroarilo, cada uno de los cuales puede ser opcionalmente sustituido por uno o más de: alquilo de C_{1-10} , alquenilo de C_{2-10} , alquinilo de C_{2-10} , cicloalquilo, heterociclilo, arilo, heteroarilo, C_{1-6} halogenoalquilo, halógeno, $-\text{CN}$, $-\text{OR}^4$, $-(\text{CH}_2)_n\text{COR}^4$, $-\text{C}(\text{O})\text{OR}^4$, $-\text{OCOR}^4$, $-(\text{CH}_2)_n\text{NR}^5\text{R}^6$, $-(\text{NH})_p\text{CON} \text{R}^5\text{R}^6$, $-\text{OCONR}^5\text{R}^7$, y $-\text{NHC}(\text{O})\text{OR}^7$; R^3 se selecciona de: alquilo de C_{1-6} halogenado; R^4 se selecciona de: hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , alquenilo de C_{2-6} , alquinilo de C_{2-6} , $-(\text{CH}_2)_n$ cicloalquilo, $-(\text{CH}_2)_n$ cicloalquenilo, $-(\text{CH}_2)_n$ heterociclilo, $-(\text{CH}_2)_n$ arilo, y $-(\text{CH}_2)_n$ heteroarilo; R^5 y R^6 se seleccionan de: hidrógeno y alquilo de C_{1-4} ; R^7 se selecciona de: hidrógeno, alquilo de C_{1-6} , alquenilo de C_{2-6} , alquinilo de C_{2-6} , $-(\text{CH}_2)_t$ cicloalquilo, $-(\text{CH}_2)_n$ cicloalquenilo, -

6

$(CH_2)_t$ heterociclilo, $-(CH_2)_t$ arilo, y $-(CH_2)_t$ heteroarilo; R^8 se selecciona de alquilo de C_{1-4} ; R^9 se selecciona de alquilo de C_{1-6} , alquenilo de C_{2-6} , alquinilo de C_{2-6} , $-(CH_2)_n$ cicloalquilo, $-(CH_2)_n$ cicloalquenilo, $-(CH_2)_n$ heterociclilo, $-(CH_2)_n$ arilo, y $-(CH_2)_n$ heteroarilo, CN; m representa un entero seleccionado de: 0, 1, 2, 3, 4 y 5; n representa un entero seleccionado de: 0, 1, 2, 3, 4 y 5; p representa un entero seleccionado de: 0 y 1; q representa un entero seleccionado de: 0, 1 y 2; t representa un entero seleccionado de: 1 y 2; w representa un entero seleccionado de: 2, 3 y 4; con la condición de que: i) cuando R^1 representa hidrógeno o alquilo de C_{1-3} , R^2 es diferente a R^1 ; ii) cuando R^1 representa etilo y R^3 representa CF_3 , R^2 es otro distinto de $CH_2-CH=CH_2$; y iii) cuando R^1 representa metilo y R^3 representa CF_3 , R^2 es otro distinto de i-butilo.

2.- Por lo menos una entidad química de conformidad con la Reivindicación 1, caracterizada además porque R^1 se selecciona de: hidrógeno alquilo de C_{1-10} , y $-(alq)_m-X-(alq)_n-Y$.

3.- Por lo menos una entidad química de conformidad con la Reivindicación 1 ó 2, caracterizada además porque X representa A o un enlace directo.

4.- Por lo menos una entidad química de conformidad con la Reivindicación 1 ó 2, caracterizada además porque R^1 se selecciona de: hidrógeno y alquilo de C_{1-6} .

5.- Por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones anteriores, caracterizada además porque R^2 se selecciona de: alquilo de C_{4-6} .



6.- Por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones anteriores, caracterizada además porque R³ representa CF₃.

7.- Por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones anteriores, para usarse en medicina humana o veterinaria.

8.- Por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-6, para usarse en el tratamiento de trastornos del metabolismo de lípidos incluyendo dislipidemia e hiperlipoproteínaemia y/o de enfermedades o condiciones inflamatorias.

9.- Por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-6, para usarse en el tratamiento de dislipidemia diabética, dislipidemia mixta, insuficiencia cardíaca, hipercolesterolemia, enfermedad cardiovascular incluyendo aterosclerosis, arteriosclerosis, e hipertrigliceridemia, diabetes mellitus de tipo II, diabetes de tipo I, resistencia a la insulina, hiperlipidemia, anorexia nerviosa, obesidad, enfermedad de arteria coronaria, trombosis, angina, insuficiencia renal crónica, enfermedad vascular periférica o accidente cerebrovascular.

10.- Por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-6, para usarse en la fabricación de un medicamento para el tratamiento de trastornos del metabolismo de lípidos incluyendo dislipidemia e hiperlipoproteínaemia y/o de enfermedades o condiciones inflamatorias.



11.- Por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-6, para usarse en la fabricación de un medicamento para el tratamiento de dislipidemia diabética, dislipidemia mixta, insuficiencia cardíaca, hipercolesterolemia, enfermedad cardiovascular incluyendo aterosclerosis, arteriosclerosis, e hipertrigliceridemia, diabetes mellitus de tipo II, diabetes de tipo I, resistencia a la insulina, hiperlipidemia, anorexia nerviosa, obesidad, enfermedad de arteria coronaria, trombosis, angina, insuficiencia renal crónica, enfermedad vascular periférica o accidente cerebrovascular.

12.- Por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-6, para usarse en la fabricación de un medicamento para tratar una condición en donde la sub-activación del receptor de HM74A contribuye a la condición o en donde la activación del receptor será benéfica.

13.- El compuesto de la fórmula (ii) de conformidad con la Reivindicación 10, para usarse en el tratamiento de una condición en donde la sub-activación del receptor de HM74A contribuye a la condición o en donde la activación del receptor será benéfica.

14.- Una formulación farmacéutica que comprende por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-6 y uno o más diluyentes, excipientes o vehículos farmacéuticamente aceptables.

15.- Una combinación para administrarse junta o por separado,



secuencialmente o simultáneamente, en formulaciones farmacéuticas separadas o combinadas, dicha combinación comprende por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-6 junto con otro agente terapéuticamente activo.

16.- Una formulación farmacéutica que comprende: (i) por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-6; (ii) uno o más ingredientes activos seleccionados de estatinas, fibratos, resinas de unión de ácido biliar y ácido nicotínico; y (iii) uno o más diluyentes, excipientes o vehículos farmacéuticamente aceptables.

17.- Un método para el tratamiento de un sujeto humano o animal que tiene una condición en donde la sub-activación del receptor de HM74A contribuye a la condición o en donde la activación del receptor será benéfica, dicho método comprende administrar a dicho sujeto humano o animal una cantidad efectiva de por lo menos una entidad química de conformidad con cualquiera de las Reivindicaciones 1-6.

18.- El método de conformidad con la Reivindicación 17, en donde el sujeto humano o animal tiene un trastorno del metabolismo de lípidos incluyendo dislipidemia o hiperlipoproteínaemia o una enfermedad o condición inflamatoria.

19.- El método de conformidad con la Reivindicación 17, en donde el sujeto humano o animal tiene un trastorno de dislipidemia diabética, dislipidemia mixta, insuficiencia cardíaca, hipercolesterolemia, enfermedad

277
10

cardiovascular incluyendo aterosclerosis, arteriosclerosis, e
hipertrigliceridemia, diabetes mellitus de tipo II, diabetes de tipo I, resistencia a
la insulina, hiperlipidemia, anorexia nerviosa, obesidad, enfermedad de arteria
coronaria, trombosis, angina, insuficiencia renal crónica, enfermedad vascular
periférica o accidente cerebrovascular.